

Buenos Aires, 16 de Octubre de 2019.-

Actuación Administrativa 07 2019 – Deportes Discóbolo Club y Bibl. Mariano Moreno
Ref.: Interclubes Caballeros Libre 5°


AUTOS Y VISTOS: En el día de la fecha se reúne el Tribunal de Disciplina, Ética y Garantías de la Asociación Argentina de Tenis. El miembro del Tribunal Juan Carlos Tomaghelli en su carácter de integrante de la Comisión Directiva del Club y Biblioteca Mariano Moreno, presenta su excusación para actuar en este tema. Contando con los antecedentes y elementos obrantes, se dicta resolución en las presentes actuaciones.

CONSIDERANDO:

La carta presentada por el presidente del Club y Biblioteca Mariano Moreno, Que el día 2 de Octubre pasado compareció ante este Tribunal el Sr. Santiago Muler, capitán del Club Deportes Discóbolo, Los descargos de los jugadores Cala y Olmos, elevados ante el Club Deportes Discóbolo, El reconocimiento expreso de los hechos denunciados, que surge conforme consta en la documentación presentada por Deportes Discóbolo, de la cual se deduce la indebida conducta por parte de sus jugadores,

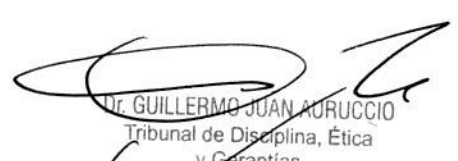
EL TRIBUNAL RESUELVE:

- 1) Aplicar la sanción de suspensión a los jugadores Daniel Cala y Alejandro Gustavo Olmos, para intervenir en el Campeonato de Interclubes de la Asociación Argentina de Tenis por dos fechas consecutivas.
- 2) La Institución controlará e informará que en las próximas dos fechas se cumplirá la sanción impuestas por este Tribunal.
- 3) Comuníquese a las Áreas que correspondan para su efectivo cumplimiento;
- 4) Regístrese. Notifíquese. Publíquese. Archívese.-


Dr. CRISTIAN CALLEGARI
TDEG
Presidente


Dr. JORGE ALBERTO BASAIL
Tribunal de Disciplina, Ética
y Garantías


Dr. ALBERTO ALEJANDRO CALANDRINO
Tribunal de Disciplina, Ética
y Garantías


Dr. GUILLERMO JUAN AURUCCIO
Tribunal de Disciplina, Ética
y Garantías

